



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PLENO**



ACUERDO N°703
(15 de noviembre de 2024)

Que suspende la vigencia del Acuerdo N° 655-A que aprueba el Reglamento de Auxiliares Judiciales y modifica el Acuerdo N°1160 de 8 de noviembre de 2019, por el cual se crea la Comisión para la Conformación de las Listas de Curadores y Auxiliares Judiciales

En la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunió el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia.

Abierto el Acto, la Magistrada María Eugenia López Arias, presidenta de la Corte Suprema de Justicia, manifestó que el motivo de la reunión es someter a consideración y aprobación, la suspensión de la vigencia del Acuerdo N° 655-A que aprueba el Reglamento de Auxiliares Judiciales.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 87 del Código Judicial, corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia aprobar, cada dos años, la lista de los abogados que deban actuar como curadores en los procesos respectivos.

Que corresponde a la Sala Cuarta de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia aprobar, cada dos años, la lista de Auxiliares de la Jurisdicción que actuarán en los procesos, en atención a lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 100 del Código Judicial.

Que, adicionalmente, el artículo 221 del Código citado, establece que en los procesos judiciales la designación de los peritos, depositarios y cualquier otro Auxiliar del Órgano Judicial, cuyo nombramiento corresponda al tribunal respectivo, se hará siempre por el juez o por el magistrado sustanciador designándolo de la lista oficial correspondiente.

Que la Sala Cuarta de Negocios Generales creó una Comisión para la Conformación de las Listas de Curadores y Auxiliares Judiciales, adscrita a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, a través del Acuerdo N°1160 de 8 de noviembre de 2019, modificado por el Acuerdo N°741 de 30 de marzo de 2023; con el objetivo que el Órgano Judicial cuente con una estructura

ACUERDO N°703 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Que suspende la vigencia del Acuerdo N° 655-A que aprueba el Reglamento de Auxiliares Judiciales y modifica el Acuerdo N°1160 de 8 de noviembre de 2019, por el cual se crea la Comisión para la Conformación de las Listas de Curadores y Auxiliares Judiciales.

administrativa de apoyo que facilite la conformación de las listas oficiales de los versados en las diversas ramas del conocimiento humano, que deseen optar por coadyuvar con el Órgano Judicial en calidad de curadores y auxiliares.

Que la Secretaría Técnica de Asuntos Judiciales es la encargada, bajo la supervisión del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, de optimizar el servicio de Administración de Justicia, en virtud de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 53 de 2015, que regula la Carrera Judicial.

Que la Secretaría Técnica antes referida elaboró un borrador de Reglamento de Auxiliares Judiciales, con el objeto que se regule el procedimiento de convocatoria, selección, designación y ejercicio de las funciones de los auxiliares judiciales, de conformidad con lo dispuesto en el Código Judicial y en las demás normas legales y reglamentarias aplicables que fue aprobado por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo N° 655-A de 25 de octubre de 2024, publicado en la Gaceta Oficial N° 30159-A de 14 de noviembre de 2024.

Que en la sesión ordinaria del Pleno de la Corte Suprema de Justicia celebrada el 14 de noviembre de 2024, se acordó la suspensión de la vigencia del Acuerdo N° 655-A que aprueba el Reglamento de Auxiliares Judiciales, con el objeto de efectuar adecuaciones y ajustes al documento.

Que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia adoptar las medidas que estime necesarias para que se administre pronta y cumplida justicia, en virtud de lo consagrado en el numeral 7 del artículo 87 del Código Judicial; por tanto,

ACUERDAN:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la suspensión de la vigencia del Acuerdo N° 655-A de 25 de octubre de 2024, emitido por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia y publicado en la Gaceta Oficial N° 30159-A de 14 de noviembre de 2024.

El presente Acuerdo entrará a regir a partir de su aprobación y publicación en la Gaceta Oficial.

No habiendo otros temas que tratar, se dio por terminado el acto.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
Magistrada Presidenta
Corte Suprema de Justicia



ACUERDO N°703 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Que suspende la vigencia del Acuerdo N° 655-A que aprueba el Reglamento de Auxiliares Judiciales y modifica el Acuerdo N°1160 de 8 de noviembre de 2019, por el cual se crea la Comisión para la Conformación de las Listas de Curadores y Auxiliares Judiciales.

MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES

MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO

MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME

MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA

MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS

MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA

MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO

MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO

LCDA. YANIXA YUEN
Secretaria General



LO ANTERIOR ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL

Panamá, 21 de noviembre de 2024

Secretaria General de la
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia